

INFORME COMISARIO

He procedido a examinar el Balance General de CENCOLDIS S.A al 31 de diciembre 2010 y el correspondiente Estado de Resultados en el cual refleja el cumplimiento por parte de la Administración de Norma legales y estatutarias.

De acuerdo con Principios Contables utilizados y de las estimaciones importantes hechas por parte de la Gerencia así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros puedo deducir que se lleva y se conservan los libros de contabilidad bajo las disposiciones legales.

Además informo que la custodia y conservación de bienes de la Compañía absolutamente están asegurados.

Declaro expresamente que para el desempeño de mi función he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la ley de Compañías.

Durante el año 2010 se iniciaron los tramites para constituir legalmente la compañía la misma que concluyo su constitución en diciembre del 2010 pero sus actividades económicas inician en el 2011.

El objeto de los procedimientos de control interno de la compañía es proveer una razonable seguridad contra perdidas por uso o disposición no autorizada y la confiabilidad de que los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, solo con el capital de la compañía; puesto que en el 2010 no iniciaba su actividad económica.

Atentamente.



Sra. Irina Paz.

